



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

VILLAMANTILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El alcalde de la Corporación Local por decreto de 15 de junio de 2016, modificó el calendario fiscal para el ejercicio 2016:

- Tasa de recogida de basuras (primer trimestre 2016): de 10 de junio al 10 de agosto de 2016.
- Tasa de recogida de basuras (segundo trimestre): de 4 de agosto al 6 de octubre de 2016.

En Villamantilla, a 15 de junio de 2016.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/23.832/16)

